



**AGENDA REGULATORIA 2026**  
**FORMATO DE PROPUESTA REGULATORIA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**



CONTENIDO DE LA AGENDA	DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA
<b>PROPUESTA REGULATORIA 1</b>	
<b>¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026</b>	Si
<b>Acción Regulatoria</b>	Emitir
<b>Materia sobre la que versará la regulación</b>	Programas sociales
<b>Tipo de regulación.</b>	Reglas de Operación
<b>Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.</b>	Reglas de Operación del Programa Becas Escolares de Educación Básica 2026.
<b>Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria</b>	Con fundamento en los artículos 40 fracciones V, XVIII, XX y XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 70 Fracción VIII y artículo 105 fracción I De La Ley De Educación Del Estado De Quintana Roo; Artículos 5, 12 Y 14 Fracciones I, XVIII y XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado; 4, 5, 8, Fracciones I,V, VI, X y XVII, 35 y 37 Fracciones I, III y XI del Decreto de creación de los Servicios Educativos De Quintana Roo, reformado mediante Decreto de creación de fecha 14 de Septiembre de 2023; 15 y 16 Fracciones I, III Y XIII del Reglamento Interior de Servicios Educativos De Quintana Roo y demás relativos aplicables.
<b>Problemática que se pretende resolver</b>	En el ciclo escolar 2022-2023 el abandono escolar del nivel primaria se situó en 1.86 por ciento, es decir, aproximadamente 2 mil 500 niños abandonan sus estudios por diversos factores, la falta de recursos económicos es una de las principales causas del abandono escolar. Las familias de bajos ingresos pueden enfrentar dificultades para cubrir los gastos relacionados con la educación, como libros, uniformes o transporte. Es esencial contar con programas de becas para apoyar a las familias en esta causa de abandono.
<b>Alternativas consideradas para atender la problemática</b>	Otorgar una Beca Escolar a los niños y niñas de nivel primaria que estén inscritos preferentemente en escuelas públicas en Zonas de Atención Prioritaria Urbanas del estado de Quintana Roo; con el fin de brindar apoyo a alumnos de zonas en situación de vulnerabilidad y/o marginación, para que puedan continuar y concluir su ciclo escolar.
<b>Justificación para emitir la propuesta regulatoria</b>	Forma parte de las políticas de la Gobernadora del Estado de Quintana Roo, la búsqueda de las estrategias que permitan contribuir a los gastos escolares de los NNA inscritos en los niveles primaria de Centros Educativos Públicos de modalidad escolarizada ubicados en Zona Urbana con Muy Alta y Alta Marginación del estado de Quintana Roo, y a su vez se disminuyan las brechas sociales y económicas, que permitan que los estudiantes se desarrollen en un ambiente de igualdad y equidad educativa.



AGENDA REGULATORIA 2026  
FORMATO DE PROPUESTA REGULATORIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CONTENIDO DE LA AGENDA	DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA
¿La propuesta regulatoria generará algún costo burócratico?	No
Beneficios que generará la propuesta regulatoria	Mejoras en eficiencia, simplificación de procesos, mayor certeza jurídica, reducción de tiempos de atención y facilidades para las personas usuarias y la autoridad.
Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria	N/A
¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?	Sí
¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?	No
Sectores o grupos potencialmente impactados	Sector Educativo
Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización	20/01/2026

CONTENIDO DE LA AGENDA	DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA
<b>PROPUESTA REGULATORIA 2</b>	
¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026	Si
Acción Regulatoria	Reformar
Materia sobre la que versará la regulación	Educación
Tipo de regulación.	Reglas de Operación
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglas de Operación del Programa de Becas para Mujeres en Educación Superior (BMES) 2026



**AGENDA REGULATORIA 2026**  
**FORMATO DE PROPUESTA REGULATORIA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**



CONTENIDO DE LA AGENDA	DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA
<b>Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria</b>	Con fundamento en los artículos 40 fracciones V, XVIII, XX y XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 70 Fracción VIII y artículo 105 fracción I De La Ley De Educación Del Estado De Quintana Roo; Artículos 5, 12 Y 14 Fracciones I, XVIII y XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado; 4, 5, 8, Fracciones I,V, VI, X y XVII, 35 y 37 Fracciones I, III y XI del Decreto de creación de los Servicios Educativos De Quintana Roo, reformado mediante Decreto de creación de fecha 14 de Septiembre de 2023; 15 y 16 Fracciones I, III Y XIII del Reglamento Interior de Servicios Educativos De Quintana Roo y demás relativos aplicables
<b>Problemática que se pretende resolver</b>	En el ámbito de la educación superior persisten barreras económicas y sociales que limitan el acceso, permanencia y conclusión de los estudios universitarios de las mujeres. Factores como la insuficiencia de recursos económicos, la desigualdad en las oportunidades educativas, la carga de responsabilidades familiares y la falta de apoyos institucionales inciden de manera directa en el abandono escolar o en la imposibilidad de iniciar o concluir una carrera profesional. El programa de Becas para Mujeres en Educación Superior busca eliminar las barreras financieras y sociales que dificultan el acceso, permanencia y culminación de estudios universitarios para mujeres, reducir la brecha de género en la educación y promover su desarrollo personal y profesional.
<b>Alternativas consideradas para atender la problemática</b>	Del análisis de las alternativas disponibles para atender la problemática identificada, se concluyó que la única opción viable y eficaz consistía en la emisión de Reglas de Operación del Programa de Becas para Mujeres en Educación Superior, toda vez que las demás alternativas resultaron insuficientes para garantizar criterios claros, objetivos y transparentes en la asignación de los apoyos, así como para atender de manera focalizada las barreras financieras y sociales que enfrentan las mujeres en el acceso, permanencia y conclusión de sus estudios universitarios
<b>Justificación para emitir la propuesta regulatoria</b>	Contar con un marco regulatorio específico permitirá ordenar, fortalecer y transparentar los apoyos, garantizar la equidad en su aplicación y asegurar su alineación con los principios de igualdad, no discriminación y derecho a la educación.
<b>¿La propuesta regulatoria generará algún costo burócratico?</b>	No
<b>Beneficios que generará la propuesta regulatoria</b>	La propuesta regulatoria genera beneficios al mejorar el acceso, permanencia y conclusión de los estudios de educación superior de las mujeres, reducir la deserción escolar y disminuir las brechas de género en el ámbito educativo. Asimismo, fortalece la equidad, transparencia y certeza jurídica en la asignación de apoyos, optimiza el uso de los recursos públicos y promueve la autonomía económica y profesional de las mujeres, contribuyendo al desarrollo social y educativo.
<b>Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria</b>	N/A
<b>¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?</b>	Sí



**AGENDA REGULATORIA 2026  
FORMATO DE PROPUESTA REGULATORIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**



CONTENIDO DE LA AGENDA	DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA
¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?	No
Sectores o grupos potencialmente impactados	Sector Educativo
Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización	20/01/2026

CONTENIDO DE LA AGENDA	DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA
<b>PROPUESTA REGULATORIA 3</b>	
¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026	Si
Acción Regulatoria	Emitir
Materia sobre la que versará la regulación	Programas sociales
Tipo de regulación.	Reglas de Operación
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglas de Operación del Programa Mochilas, Útiles y Uniformes Escolares 2026
Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria	Con fundamento en los artículos 40 fracciones V, XVIII, XX y XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 70 Fracción VIII y artículo 105 fracción I De La Ley De Educación Del Estado De Quintana Roo; Artículos 5, 12 Y 14 Fracciones I, XVIII y XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado; 4, 5, 8, Fracciones I,V, VI, X y XVII, 35 y 37 Fracciones I, III y XI del Decreto de creación de los Servicios Educativos De Quintana Roo, reformado mediante Decreto de creación de fecha 14 de Septiembre de 2023; 15 y 16 Fracciones I, III Y XIII del Reglamento Interior de Servicios Educativos De Quintana Roo y demás relativos aplicables
Problemática que se pretende resolver	En el ciclo escolar 2022-2023 el abandono escolar del nivel primaria se situó en 1.86 por ciento, es decir, aproximadamente 2 mil 500 niños abandonan sus estudios por diversos factores, la falta de recursos económicos es una de las principales causas del abandono escolar. Las familias de bajos ingresos pueden enfrentar dificultades para cubrir los gastos relacionados con la educación, como libros, uniformes o transporte. Es esencial contar con programas sociales para apoyar a las familias en esta causa de abandono.



**AGENDA REGULATORIA 2026**  
**FORMATO DE PROPUESTA REGULATORIA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**



<b>CONTENIDO DE LA AGENDA</b>	<b>DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b>
<b>Alternativas consideradas para atender la problemática</b>	Dotar de mochilas, paquete de útiles y uniformes escolares a los estudiantes inscritos en los niveles de preescolar, primaria y secundaria de escuelas públicas de educación básica del Estado de Quintana Roo, para contribuir al bienestar económico de las familias a fin de incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños y adolescentes, brindando mayores oportunidades de acceso a una educación de excelencia, inclusiva y de calidad en las diferentes opciones educativas.
<b>Justificación para emitir la propuesta regulatoria</b>	Para disminuir la desigualdad en nuestro Estado se requieren desarrollar acciones en materia educativa, que permitan brindar mayores oportunidades de acceso y permanencia a la educación de la población excluida y vulnerable, por lo que se requiere que el Gobierno del Estado contribuya a través de sus políticas sociales, con la economía de las familias Quintanarroenses otorgándoles un apoyo para disminuir los gastos escolares de sus hijos y garantice el derecho a la educación que es una prioridad en la entidad.
<b>¿La propuesta regulatoria generará algún costo burócrata?</b>	No
<b>Beneficios que generará la propuesta regulatoria</b>	Para contribuir al bienestar económico de las familias a fin de incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños y adolescentes, brindando mayores oportunidades de acceso a una educación de excelencia, inclusiva y de calidad en las diferentes opciones educativas.
<b>Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria</b>	El estudiante recibirá el apoyo escolar correspondiente al nivel y modalidad educativa en el que se encuentre inscrito durante el ciclo escolar 2025-2026, por lo que no se requiere la conservación de información para fines de acreditación.
<b>¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?</b>	Sí
<b>¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?</b>	No
<b>Sectores o grupos potencialmente impactados</b>	Sector Educativo
<b>Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización</b>	20/01/2026